

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción IV, 25 fracción I, 51, 52 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; los artículos 12 fracción IV, y 24 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; y los artículos 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 15:00 horas del día 28 veintiocho de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, quienes suscriben la presente acta se reunieron de manera presencial en la oficina de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a efecto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, misma que se realiza con base en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Revisión y confirmación en su caso de la clasificación de información como confidencial, al tratarse de documentos que contienen datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, debiéndose atender con ella la normatividad aplicable, respecto de la solicitud de información tramitada bajo el folio **112091700003824**.
- IV. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;

La Lic. María del Carmen Yebra Núñez, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, procede a dar cuenta de los asistentes.

Titular	Puesto	Cargo en el Comité	Asistencia
María del Carmen Yebra Núñez	Coordinadora Administrativa	Presidente	Sí.
Paola Giovanna González Muñoz	Responsable de la Unidad de Transparencia y Coordinación de Archivo Institucional	Secretaria	Sí.
Juana Isabel Ríos Gutiérrez	Coordinadora de Asuntos Jurídicos	Vocal	Sí.

Derivado de lo anterior, se declara quórum legal para sesionar con la asistencia de la totalidad de los integrantes de este Comité.

Punto II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;

La Lic. María del Carmen Yebra Núñez, como Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, solicita a la Secretaria del Comité la lectura del orden del día, luego de ello lo somete a consideración de los presentes, el cual, se aprueba por unanimidad y se continúa con el siguiente punto.

Punto III. Revisión y confirmación en su caso de la clasificación de información como confidencial, al tratarse de documentos que contienen datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, debiéndose atender con ella la normatividad aplicable, respecto a la solicitud de información tramitada bajo el folio 112091700003824;

En uso de la voz, la Presidenta del Comité de Transparencia, solicita a la Secretaria que informe lo relativo al presente asunto.

La Secretaria del Comité de Transparencia informa que en fecha 23 veintitrés de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se recibió solicitud de información en la Unidad de Transparencia de la

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 112091700003824, con la cual solicita:

Asunto: "Entregables a que se hace referencia en cada una de las fichas de seguimiento a las actividades de las prioridades de corto plazo de la política estatal anticorrupción." (Sic).

En virtud de ello, y por ser asunto de competencia de la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 fracción VIII. 17 y 24 fracción III del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se solicitó dicha información mediante Oficio SESEA/UT/00070/2024, en fecha 23 veintitrés de febrero del año en curso, quien remitió en fecha 27 veintisiete del mismo mes y año, mediante correo electrónico una carpeta de DRIVE con la siguiente ruta electrónica https://drive.google.com/drive/folders/1WMSjjaPgc09fuNLIEDUpB3L1H-E9KNyp?usp=drive_link,

Asimismo, se remitió un compendio de documentos descritos en el documento intitulado "Relación de entregables de las fichas de seguimiento de las Prioridades de corto plazo de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato con datos personales", solicitando que para tal efecto se gestionara la elaboración de versiones públicas de dichos documentos, los cuales contienen datos personales, así como su validación por el Comité de Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva.

En este sentido, atendiendo a la normatividad aplicable en materia de transparencia y protección de datos personales, la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, emite la versión pública de dichos documentos, en el que se testan los datos correspondiente a: 1. Nombre, 2. Domicilio, 3. Correo electrónico y 4. Teléfono particular, por tratarse de información confidencial respecto de los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Con excepción de los documentos identificados como:

1. OFICIO N° CM/0166/2023, de fecha 29 veintinueve de marzo de 2023 dos mil veintitrés, suscrito por el Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado, Contralor Municipal de Guanajuato, Gto., y su anexo, que consta de 5 cinco fojas útiles.
2. Listado de la Dirección de Contraloría Social de la Subsecretaría de Apertura Social y Mejoramiento de la Gestión Pública, de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, que consta de 1 una foja útiles.

Debido a que dentro de dichos documentos no constan datos personales que se puedan ser objeto de clasificarse como confidenciales, así como aquellos datos que corresponden a servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, tales como nombre, correo electrónico y teléfono institucional, los cuales se deberán clasificar como datos personales de naturaleza pública.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los artículos 76 y 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del artículo 3º, fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Por lo que se solicita la intervención de este Comité, para que, de acuerdo con las atribuciones establecidas en el artículo 54 fracción I, así como lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se confirme la clasificación de la información como confidencial por la razón antes expuesta, debiéndose atender con ella la normatividad aplicable.

Finalmente, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, referir si existe alguna observación por hacer a dicha documental, y no existiendo ningún comentario al respecto de la clasificación de información como confidencial, la Presidenta solicita a la Secretaria someter a votación la confirmación de la clasificación, quien ratifica por unanimidad de votos dicha determinación, emitiendo en siguiente acuerdo:

ÚNICO. Se confirma por la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia, la clasificación de información como confidencial, respecto los datos correspondientes a: 1. Nombre, 2. Domicilio, 3. Correo electrónico y 4. Teléfono particular, por tratarse de información confidencial respecto de los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, para dar respuesta a la solicitud con folio 112091700003824.

Haciendo la precisión respecto del archivo denominado "BASE DE DATOS CÚPULAS EMPRESARIALES EN LEÓN", cuyas fojas 4, 5 y 6 no contienen información, por lo que se solicita a la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas, eliminarlas antes de subirlas al archivo DRIVE, por medio del cual se rendirá la contestación a la solicitud de información, así mismo, se solicita sean revisados todos y cada uno de los demás archivos, para verificar que ninguno se encuentre en ese mismo sentido.

Punto VII. Clausura de la sesión.

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, siendo las 15:40 horas en el lugar y fecha de su inicio, siendo aprobada la presente acta por el voto de su Presidenta, Secretaria y Vocal, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidenta del Comité de Transparencia



**Lic. María del Carmen Yebra Núñez
Coordinadora Administrativa**

Secretaria del Comité de Transparencia



**Mtra. Paola Giovanna González Muñoz
Responsable de la Unidad de Transparencia y
Coordinación de Archivo Institucional**

Vocal del Comité de Transparencia



**Lic. Juana Isabel Ríos Gutiérrez
Coordinadora de Asuntos Jurídicos**